

tividad, a instancias de Sergio Pérez Paque, José María Rodríguez Puentedura y Antonio Miguel Rodríguez Puentedura contra Francisco José Martín Moya, se ha dictado en fecha 14-12-05 auto por el que se declara al ejecutado Francisco José Martín Moya, en situación de insolvencia total, por el importe de 5.131,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 14 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial.—65.713.

FRANTSES JATSUKO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Frantses Jatsuko, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, en Pamplona (Navarra), Puente Miluce, número 14, a las veinte horas del día dos de febrero de 2006, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello por falta de quórum en la primera, el tres de febrero de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Lectura y Aprobación, si procede de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005 cerradas al 31 de agosto de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede de la propuesta sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación si procede de la Gestión Social.

Cuarto.—Análisis y aprobación, si procede, de los Presupuestos para el ejercicio 2005/2006.

Quinto.—Lectura y Aprobación del acta, si procede, o en su defecto, nombramiento de los Interventores para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas.

Pamplona-Iruñea, 21 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Jesús Zuazua Larrea.—66.329.

FRAREYSO, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de los administradores en sesión celebrada en Madrid el día 15 de diciembre de 2005, se convoca Junta general extraordinaria de socios a celebrar en el domicilio social, calle San Roque, número 2, de Guadarrama (Madrid), en primera convocatoria el día 16 de enero de 2006, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, a las veinte horas del mismo día, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Sustitución del Órgano de Administración por dos administradores que actúen individualmente.

Tercero.—Nombramiento de administradores.

Cuarto.—Remuneración de los administradores para el Ejercicio de 2006.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas e Informes de Gestión correspondientes a los Ejercicios de 2002, 2003 y 2004.

Madrid, 15 de diciembre de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, María del Carmen Reñones Escorial.—66.709.

FUERTURIS 2000 POLÍGONO 13, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

FUERTURIS 2000 POLÍGONO 17, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

FUERTURIS 2000 POLÍGONO 15, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que la Junta general de socios de Fuerturis 2000 Polígono 15, Sociedad Limitada, y los socios únicos de Fuerturis 2000 Polígono 13, Sociedad Limitada, y Fuerturis 2000 Polígono 17, Sociedad Limitada, al ser ambas sociedades unipersonales, acordaron, con fecha 21 de diciembre de 2005, la fusión de las tres sociedades, que se operará mediante la absorción de Fuerturis 2000 Polígono 17, Sociedad Limitada, y Fuerturis 2000 Polígono 15, Sociedad Limitada (con la consiguiente extinción) por parte de Fuerturis 2000 Polígono 13, Sociedad Limitada.

Se hace público el derecho de los socios, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Puerto del Rosario (Fuerteventura), 22 de diciembre de 2005.—Don Francisco Sebastián Cilleros, Administrador único de Fuerturis 2000 Polígono 13, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal); Fuerturis 2000 Polígono 15, Sociedad Limitada, y Fuerturis 2000 Polígono 17, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal).—66.181.

y 3.ª 28-12-2005

FUNDICIONES INFIESTA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria para el día 1 de Febrero de 2006, a las dieciocho horas en nuestro domicilio social, calle Solar sin número, El Cerillero, Gijón, en primera convocatoria y para el día 2 de Febrero de 2006, a igual hora en el mismo lugar, para celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiese concurrido el número de accionistas y de acciones legalmente necesarios para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprometidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Ampliación del Capital Social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta y en su defecto designación de Interventores.

De acuerdo a lo convenido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Gijón, 15 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Blas Delgado García.—65.632.

GARTNER ESPAÑA S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

META GROUP IBERIA S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que los Socios Únicos de las sociedades Gartner España Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y Meta Group Iberia Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, en fecha 26 de diciembre de 2005, decidieron la fusión por absorción de la entidad Meta Group Iberia Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por la entidad Gartner España Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de Meta Group Iberia Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, la cual se disuelve sin liquidación, y ello sobre la base de los Balances de Fusión de cada una de las Compañías, cerrados a 31 de octubre de 2005.

La fusión por absorción ha sido acordada conforme al Proyecto de Fusión aprobado por los Socios Únicos de ambas Entidades y que fue redactado y suscrito conjuntamente por los Órganos de Administración de las sociedades participantes, y que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 22 de diciembre de 2005.

La fecha de los efectos contables de la operación de fusión es el día 1 de enero de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y los Balances de Fusión y a solicitar su entrega o envío gratuitos, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de diciembre de 2005.—Administrador Solidario de Gartner España, S. L., Sociedad Unipersonal, Lewis Gregory Schwartz.—Administrador Único de Meta Group Iberia S.L., Sociedad Unipersonal, John William Riley.—66.469. 2.ª 28-12-2005

GLOBAL INVERGEST, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución n.º 154/05 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Bizkaia, seguido a instancia de Rosa Trinidad Maza Hernández frente a Global Invergest, Sociedad Limitada sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte Dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Global Invergest, Sociedad Limitada en situación e insolvencia total por importe de 584,87 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional».

En Bilbao a, 14 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—65.703.

GRÁFICAS LEMA, S. L. (Sociedad absorbente)

DOBLE COLOR, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se comunica que las Juntas generales extraordinarias de ambas compañías, celebradas con carácter universal el día 16 de diciembre de 2005, han aprobado, por unanimidad y decisión de sus socios, su fusión, absorbiendo «Gráficas Lema, Sociedad Limitada» a «Doble Color, Sociedad Limitada», adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la sociedad

absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con efectos contables a partir del 1 de noviembre de 2005, en base a los Balances de fusión de 31 de octubre de 2005 y al proyecto de fusión de 7 de diciembre de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza. Los socios y acreedores de todas las sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2005.—El administrador solidario de Gráficas Lema, Sociedad Limitada y Doble Color, Sociedad Limitada, don José Miguel Quilez Lázaro.—65.168.
y 3.ª 28-12-2005.

GRUPO PAU, INVERSIÓN Y DESARROLLO, S. L. (Sociedad absorbente)

PROMOTORA DEL MERCADO DE EXPOSICIONES PERMANENTES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas Generales de las sociedades Grupo Pau, Inversión y Desarrollo, Sociedad Limitada y Promotora del Mercado de Exposiciones Permanentes, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con fecha 21 de diciembre de 2005 decidieron aprobar la fusión por absorción de la sociedad Promotora del Mercado de Exposiciones Permanentes, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por la sociedad «Grupo Pau, Inversión y Desarrollo, Sociedad Limitada», resultando como única sociedad «Grupo Pau, Inversión y Desarrollo, Sociedad Limitada», según los Balances cerrados a 30 de noviembre de 2005, aprobados por sus respectivas Juntas Generales y Accionista único, y según el Proyecto de Fusión debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

La fecha de los efectos contables de la operación de fusión se fija en el día del asiento de presentación de la escritura de fusión para su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como a solicitar su entrega o envío gratuitos, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de diciembre de 2005.—El Administrador único de la sociedad Grupo Pau, Inversión y Desarrollo, S. L., Manuel Bueno López-Viota.—66.314.

1.ª 28-12-2005

GRUTARCO, S. L. U.

CONSTRUCCIONES FELTAR, S. L. U.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 131-05, seguida contra el deudor «Grutarco, S. L. U.» y «Construcciones Feltar, S. L. U.» se ha dictado el 12-12-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevo bienes. La deuda pendiente de pago es la de 404,66 euros de principal y 80 euros de intereses.

Bilbao, 12 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—65.477.

HOTEL BELVEDERE SALOU, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 31 de enero de 2006, en las oficinas de Inver&Gest, sitas en Salou (Tarragona), Plaza de Europa, número 10, bajos, a las trece horas, en convocatoria única al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales, introduciendo la figura de un Vicepresidente en el Consejo de Administración.

Segundo.—Renovación por caducidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, y nombramiento de nuevos miembros.

Tercero.—Reducción del capital social mediante la amortización de la totalidad de las acciones propias que actualmente posee la sociedad en autocartera.

Cuarto.—Modificación, en consecuencia, del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Renumeración y reasignación de las acciones, como consecuencia de la reducción de capital propuesta.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados y elevarlos a público.

Séptimo.—Designación de los socios accionistas como Interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita así como del informe del órgano de administración relativo a la modificación estatutaria propuesta.

Salou, 14 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Jordi Farriol Clavé.—66.322.

IBERCOM IBÉRICA DE COMPONENTES, S. A. (Absorbente)

IBC IBERTÉCNICA, S. A. (Absorbida)

Anuncio por fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 noviembre, se hace público:

Que, con fecha 25 de junio del 2005 y 24 de junio de 2005, los Consejos de Administración de Ibercom Ibérica de Componentes, S.A., como empresa absorbente, e IBC Ibertécnica, como Empresa absorbida, acuerdan por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción.

La fusión se ejecutará transcurrido al menos el plazo de un mes desde la publicación de los anuncios.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores tiene derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el proyecto de fusión.

Que, asimismo, los acreedores de IBC Ibertécnica podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley.

Julián Pérez Nogales, como Consejero Delegado de Ibercom Ibérica de Componente, S.A., y de IBC Ibertécnica, S.A.

San Sebastián de los Reyes, 21 de diciembre de 2005.—El Consejero Delegado, Julián Pérez Nogales.—65.631.

2.ª 28-12-2005

IGNACIO ZABALETA, S. L. (Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONES AZPEITIA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

«Ignacio Zabaleta, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), proyecta su fusión, mediante su absorción, con parte

de la sociedad mercantil, de una nueva sociedad denominada «Construcciones Azpeitia, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

1. Que las Juntas generales de ambas sociedades, celebradas con fecha 20 de diciembre de 2005, han acordado la fusión de «Ignacio Zabaleta, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con «Construcciones Azpeitia, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida).

2. Que en el domicilio social está a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de la escisión.

Azpeitia, 20 de diciembre de 2005.—El Administrador único de Ignacio Zabaleta, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), Ignacio Zabaleta Gurrutza.—El Administrador único de Construcciones Azpeitia, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), Aitor Zabaleta Biain.—65.775.

y 3.ª 28-12-2005

INDUSTRIAL OROPESANA, S. L.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de socios para el día 11 de febrero de 2006, en primera convocatoria, a las diez horas, en el domicilio social sito en la carretera de Extremadura, 148,9, de Oropesa (Toledo), y, en su caso, al día siguiente 12 de febrero de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del proyecto de escisión parcial de la mercantil Industrial Oropesana, S.L., y aprobación, en su caso, de dicha escisión parcial conforme a las determinaciones del proyecto de escisión.

Segundo.—Aprobación del Balance de escisión cerrado a día 30 de septiembre de 2005.

Tercero.—Opción por el Régimen especial de Fusiones, escisiones, aportaciones de activo y canje de valores del capítulo VIII del título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades. Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores de examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 de la citada Ley, así como obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos, que son los siguientes:

a) Proyecto de escisión. b) Los informes de los Administradores sobre el proyecto de escisión. c) Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la escisión. d) Los Balances de escisión de las sociedades participantes. e) El texto íntegro de las modificaciones que hayan de introducirse en los Estatutos de las sociedades participantes. f) Los Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la escisión. g) La relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las sociedades que participan en la escisión, con indicación de la fecha desde que desempeñan sus cargos.

Oropesa, 14 de diciembre de 2005.—Administrador, Miguel Ángel Domínguez González.—65.450.

INGENIERÍA MECÁNICA DEL BAIX, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 696/05 de este Juzgado de lo Social número 5, segui-